RESOLUCIÓN PR/ PR N° 266/22

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE PERFILES ESPECIFICOS DE CARGOS POR PROCESOS CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL - MECIP, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY –MECIP:2015 EN PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)".

Asunción, 13 de Diciembre de 2022

VISTO:

El Decreto N° 1249/03 de fecha 23 de diciembre de 2003; el Decreto Nº 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008; la Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016; la Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019; la Nota CGR N° 5322 de fecha 20 de julio de 2022, de la Contraloría General de la República (CGR); la Resolución PR/DL N° 713/20 de fecha 30 de diciembre de 2020; la Resolución PR/DL N° 115/22 de fecha 15 de enero de 2022; y, la Resolución PR/DL N° 926/22 de fecha 10 de octubre de 2022, todas de la Presidencia; la Nota Interna GG/UGM/ME 112-0217/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, de la Coordinadora del Equipo MECIP; la Nota Interna GG 20 N° 13148/CM/009/2022, de la Gerencia General; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*"; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo*"; Expediente PETROPAR GG 20 N° 13148/CM/009/2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 1249/03 de fecha 23 de diciembre de 2003, se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado.

Que, por Decreto Nº 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, se modifica el Título VII del Decreto Nº 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley Nº 1535/99 "*De Administración financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)*", en los siguientes términos: "*... TÍTULO VII SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN CAPITULO II "MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO: APRUEBASE Y ADOPTASE EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEFINIDO EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE ESTE DECRETO*".

Que, por Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.

Que, por Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.

Que, por Resolución PR/DL N° 713/20 de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprueba la definición de Perfiles Generales para todos los cargos de la Empresa (Revisión 3), en cumplimiento a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015 en Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Que, por Resolución PR/DL N° 115/22 de fecha 15 de enero de 2022, se modifica, actualiza y aprueba la conformación del Equipo y Sub Equipos del MECIP, así como del Equipo Evaluador de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

COPIA PARA MECIP
COPIA PARA MECIP
Fotocopia del documento original en el Archivo de la empresa.
Elizabeth Paniagua Aguilera
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
PETROPAR

RESOLUCIÓN PR/ PR N° 266 /22

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE PERFILES ESPECIFICOS DE CARGOS POR PROCESOS CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL - MECIP, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY –MECIP:2015 EN PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)".

Que, por Resolución PR/DL N° 926/22 de fecha 10 de octubre de 2022, se aprueba la definición de Perfiles Generales para todos los cargos de la Empresa (Revisión 4), en cumplimiento a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015 en Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Que, por Nota CGR N° 5322 de fecha 20 de julio de 2022, la Contraloría General de la República remite el Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno y el de Oportunidades de Mejora, a fin de la institución implemente las medidas correctivas a fin de regularizar las situaciones señaladas en los informes.

Que, por Nota Interna GG/UGM/ME 112-0217/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, la Coordinadora del Equipo MECIP remite a la Gerencia General para la correspondiente aprobación formal de los Perfiles Específicos de Cargos por Procesos, correspondiente a la Unidad de Gestión y Control - MECIP.

Que, por Nota Interna GG 20 N° 13148/CM/009/2022, la Gerencia General remite el expediente de referencia a la Secretaría General en fecha 01 de diciembre de 2022, a fin de proseguir con los tramites de rigor.

Que, existe la necesidad de establecer, implementar y mantener políticas operacionales que permitan estructurar y direccionar el buen desempeño del Modelo de Gestión por Procesos, definiendo los parámetros de diseño de las actividades y tareas requeridas para dar cumplimiento a los objetivos de los procesos, a través de la definición de Perfiles Específicos para los Cargos responsables de cada Proceso Organizacional, conforme lo establece la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP:2015 y dar continuidad a los trabajos anteriormente iniciados.

Que, el Artículo 22 de la Ley N° 1182/85 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*, modificado por el Art. 14 de la Ley 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*, establece como funciones del Presidente: *"... b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ... e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ... t) ejercer la representación legal de la entidad; ... v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza"*.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el ámbito de su competencia, tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

POR TANTO:

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1182/85 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"* modificada por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 *"Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo"*.

Abg. Secretaría General Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA MECIP
COPIA PARA MECIP

RESOLUCIÓN PR/ PR Nº 266 /22

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE PERFILES ESPECIFICOS DE CARGOS POR PROCESOS CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL - MECIP, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY –MECIP:2015 EN PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)".

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR** la Identificación de Perfiles Específicos de Cargos por Procesos correspondiente a la Unidad de Gestión y Control - MECIP de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), de conformidad a los Anexos cuyos textos íntegros forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- **ESTABLECER** que la definición, elaboración y observancia de los Perfiles Específicos de Cargos por Procesos aprobadas, así como su revisión periódica y actualización según necesidad, es responsabilidad de las diferentes dependencias responsables de cada Proceso, Sub proceso y Actividad desarrollada en la Empresa, formalizados mediante aprobación de la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Artículo 3º.- **DISPONER** que la presente Resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

PEDRO ROMAN RENNA
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

COPIA PARA MECIP

Perfiles Específicos de Cargos - PETROPAR

(Revisión 4 - Noviembre 2022)

CARGO: JEFATURA DE UNIDAD GESTIÓN Y CONTROL DEL MECIP		
Componentes	**Requerimientos Minimos**	**Opciones Deseables**
Experiencia Laboral	**Experiencia Específica:** 3 años en la función pública, en puestos donde ha demostrado competencia para el cargo.	Ser funcionario permanente de la Empresa, conocimiento y experiencia mínima de 4 años en control interno, control de gestión y auditoria.
Educación formal o Acreditada.	Profesional Universitario, egresado de las carreras de Derecho, Contablidad, Administración, Ingenieria Comercial, Economía, Marketing, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil y otras afines al objeto de la Empresa, con amplia experiencia en control interno, control de gestión y auditoria.	Especialización y/o capacitaciones en materias afines al control interno, control de gestión y auditoria.
Principales conocimientos	**Conocimiento Específico:** Disposiciones legales y Reglamentarias, Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015, Políticas Públicas,Diseño y Evaluación de Proyectos, Control Interno, Control de Gestión, Auditoria Interna, Derecho administrativo, Presupuesto Público, entre otros.	Especialización y/o capacitaciones en materias afines al control interno, control de gestión y auditoria.
Habilidades	Manejo de Herramienta informática, Habilidad Comunicacional, Negociación y Manejo de Conflictos.	
Competencias	Iniciativa, Integridad, Flexibilidad, Autocontrol, Trabajo en equipo, Liderazgo, Relaciones Públicas, Responsabilidad.	
Riesgos y Condiciones de Trabajo	**Riesgos a la Salud:** Aptitud fisica y mental para actividades que demandan en forma constante presiones y toma de decisiones. (Alto).	
	Riesgos Laborales: Situaciones probables de tensión nerviosa por las responsabilidades del cargo. (Alto)	
	Esfuerzo Fisico requerido: requiere esfuerzo intelectual muy alto y eventualmente fisico por el desplazamiento que el puesto requiere. (Alto)	
	Ambiente de Trabajo: Actividades en la oficina, adecuadamente iluminada, climatizada para la recepción de personas, eventuales viajes.	

Elaborado por: Jefa Interina Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP PETROPAR — 22 NOV 2022

Revisado por: C.P. Luisa Vázquez Jefa Interina Unidad de Gestión y Control de MECIP PETROPAR — 23 NOV 2022

Aprobado por: Abg. Director Dirección de Gestión Empresarial PETROPAR — 25 NOV 2022

Lic. Aralidia Arroca Jefe Unidad Gestion Personas y Desarrollo Org. Patrones Patronales - PETROPAR

Abg. César Morínigo Gerente General PETROPAR

COPIA PARA MECIP
COPIA PARA MECIP

Petropar Ñanemba'e | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

HOJA 2

Perfiles Específicos de Cargos - PETROPAR
(Revisión 4 - Noviembre 2022)

CARGO: JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP.		
Componentes	**Requerimientos Minimos**	**Opciones Deseables**
Experiencia Laboral	**Experiencia Específica:** 3 años en la función pública, en puesto donde ha demostrado competencia para el cargo.	Ser funcionario permanente de la Empresa y experiencia deseable en el sector mínimo 4 años en control interno, control de gestión y auditoria.
Educación formal o Acreditada.	Profesional Universitario, egresado de las carreras de Derecho, Contabilidad, Administración, Ingenieria Comercial, Economía, Markerting, Ingeniería Industrial, Ingenieria Ambiental, Ingeniería Civil y otras afines al objeto de la Empresa.	Especialización y/o capacitaciones en materias afines al control interno, control de gestión y auditoria.
Principales conocimientos	**Conocimiento Específico:** Disposiciones legales y Reglamentarias, Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015, Políticas Públicas,Diseño y Evaluación de Proyectos, Control Interno, Control de Gestión, Auditoria Interna, Derecho administrativo, Presupuesto Público, entre otros.	Especialización y/o capacitaciones en materias afines al control interno, control de gestión y auditoria.
Habilidades	Manejo de Herramienta informática, Habilidad Comunicacional, Negociación y Manejo de Conflictos.	
Competencias	Iniciativa, Integridad, Flexibilidad, Autocontrol, Trabajo en equipo, Liderazgo, Relaciones Públicas, Responsabilidad.	
Riesgos y Condiciones de Trabajo	**Riesgos a la Salud:** Aptitud fisica y mental para actividades que demandan en forma constante presiones y toma de decisiones. (Alto).	
	Riesgos Laborales: Situaciones probables de tensión nerviosa por las responsabilidades del cargo. (Alto)	
	Esfuerzo Fisico requerido: requiere esfuerzo intelectual muy alto y eventualmente fisico por el desplazamiento que el puesto requiere. (Alto)	
	Ambiente de Trabajo: Actividades en la oficina, adecuadamente iluminada, climatizada para la recepción de personas, eventuales viajes.	
Elaborado por: Liliana Duarte, Dpto. de Diagnóstico e Implementación MECIP, PETROPAR	Dpto. Gestión y Mejora	22 NOV 2022
Revisado por: C.P. Luisa Vázquez, Jefa Interina, Unidad de Gestión y Control de MECIP, PETROPAR		23 NOV 2022
Aprobado por: Abg. Edgar Rafael Ortego G., Director, Dirección de Gestión Empresarial, PETROPAR		25 NOV 2022

Lic. Araldia Arroca, Jefe, Unidad Gestion Personas y Desarrollo Org., Petróleos Paraguayos PETROPAR

Abg. César Morínigo, Gerente General, PETROPAR

COPIA PARA MECIP
COPIA PARA MECIP

Perfiles Específicos de Cargos - PETROPAR

(Revisión 4 - Noviembre 2022)

CARGO: JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MECIP		
Componentes	**Requerimientos Minimos**	**Opciones Deseables**
Experiencia Laboral	**Experiencia Específica:** 3 años en la función pública, en puesto donde ha demostrado competencia para el cargo.	Ser funcionario permanente de la Empresa y experiencia deseable en el sector mínimo 4 años en control interno, control de gestión y auditoria.
Educación formal o Acreditada.	Profesional Universitario, egresado de las carreras de Derecho, Contabilidad, Administración, Ingenieria Comercial, Economía, Markerting, Ingeniería Industrial, Ingenieria Ambiental, Ingeniería Civil y otras afines al objeto de la Empresa.	Especialización y/o capacitaciones en materias afines al control interno, control de gestión y auditoria.
Principales conocimientos	**Conocimiento Específico:** Disposiciones legales y Reglamentarias, Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015, Políticas Públicas,Diseño y Evaluación de Proyectos, Control Interno, Control de Gestión, Auditoria Interna, Derecho administrativo, Presupuesto Público, entre otros.	Especialización y/o capacitaciones en materias afines al control interno, control de gestión y auditoria.
Habilidades	Manejo de Herramienta informática, Habilidad Comunicacional, Negociación y Manejo de Conflictos.	
Competencias	Iniciativa, Integridad, Flexibilidad, Autocontrol, Trabajo en equipo, Liderazgo, Relaciones Públicas, Responsabilidad.	
Riesgos y Condiciones de Trabajo	**Riesgos a la Salud:** Aptitud fisica y mental para actividades que demandan en forma constante presiones y toma de decisiones. (Alto).	
	Riesgos Laborales: Situaciones probables de tensión nerviosa por las responsabilidades del cargo. (Alto)	
	Esfuerzo Fisico requerido: requiere esfuerzo intelectual muy alto y eventualmente fisico por el desplazamiento que el puesto requiere. (Alto)	
	Ambiente de Trabajo: Actividades en la oficina, adecuadamente iluminada, climatizada para la recepción de personas, eventuales viajes.	
Elaborado por:		22 NOV 2022
Revisado por:		23 NOV 2022
Aprobado por:		25 NOV 2022

Abg. Edgar Rafael Orrego G. Director Dirección de Gestión Empresarial PETROPAR

Lic. Araldia Arroca Jefa Unidad Gestion Personas y Desarrollo Org. Petropar Paraguayos - PETROPAR

Abg. César Morínigo Gerente General PETROPAR

COPIA PARA MECIP

Perfiles Específicos de Cargos - PETROPAR
(Revisión 4 - Noviembre 2022)

CARGOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS: Asistentes de Direcciones y Unidades, Asistentes de Departamentos y otros de naturaleza similar.		
Componentes	**Requerimientos Minimos**	**Opciones Deseables**
Experiencia Laboral	**Experiencia Específica:** 1 a 2 años. En el sector público/privado y la idoneidad necesaria para el ejercicio del cargo.	Ser funcionario permanente de la Empresa con conocimiento en control interno, control de gestión y auditoria.
Educación formal o Acreditada.	Universitario, Estudiante Universitario de los últimos años de carreras o Tecnicatura, relacionadas al puesto de trabajo.	Especialización y/o capacitaciones en materias afines al control interno, control de gestión y auditoria.
Principales conocimientos	Conocimiento Específico referentes al Puesto de Trabajo. Disposiciones legales y Reglamentarias, Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015, Políticas Públicas,Diseño y Evaluación de Proyectos, Control Interno, Control de Gestión, Auditoria Interna, Derecho administrativo, Presupuesto Público, entre otros.	Otros conocimientos inherentes al puesto de trabajo.
Habilidades	Manejo de Herramientas informáticas, Habilidad Comunicacional y otros sistemas.	
Competencias	Iniciativa, Integridad, Flexibilidad, Autocontrol, Trabajo en equipo, Responsabilidad.	
Riesgos y Condiciones de Trabajo	**Riesgos a la Salud:** Aptitud fisica y mental para actividades que demandan en forma constante presiones y toma de decisiones. (Moderado).	
	Riesgos Laborales: Situaciones probables de tensión nerviosa por las responsabilidades del cargo. (Moderado).	
	Esfuerzo Fisico requerido: requiere esfuerzo intelectual moderado y eventualmente fisico por el desplazamiento que el puesto requiere. (Moderado).	
	Ambiente de Trabajo: Actividades de campo y en oficina, iluminación y climatización adecuada, eventuales viajes.	

Elaborado por: Lic. ... Duarte, Jefa Interina, Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP, PETROPAR	22 NOV 2022
Revisado por: C.P. Luisa Vázquez, Jefa Interina, Unidad de Gestión y Control de MECIP, PETROPAR	23 NOV 2022
Aprobado por:	25 NOV 2022

Abg. ... Orrego G., Director, Dirección de Gestión Empresarial, PETROPAR

Lic. Araldia Arrosa, Jefe, Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org., Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Abg. César Moringo, Gerente General, PETROPAR

COPIA PARA MECIP
COPIA PARA MECIP